

CONSEJO NACIONAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

ACTA 26

Al ser las ocho horas con treinta y seis minutos de la mañana en primera convocatoria se da por iniciada la Sesión Ordinaria Número veintiséis de la Junta Directiva del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis), celebrada el jueves veinticinco de noviembre, dos mil veintiuno, de forma no presencial (virtual) mediante video conferencia, utilizando la herramienta tecnológica Microsoft Teams, en virtud de la emergencia nacional declarada mediante Decreto Ejecutivo N°42227-MP-S, emitido por el Presidente de la República, la Ministra de la Presidencia a.i. y el Ministro de Salud, en la cual declaran Estado de Emergencia Nacional en todo el territorio de la República de Costa Rica, debido a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19, lo cual comprende todas las acciones, obras y servicios necesarios para poder solucionar los problemas generados por el COVID-19 y para salvaguardar la salud y vida de los habitantes, para preservar el orden público y proteger el medio ambiente.

ARTICULO I: ASUNTOS INICIALES

1-a: Comprobación de quórum

Como segundo punto de la agenda se procede a realizar la verificación del quórum encontrándose presentes de forma virtual en sus respectivos espacios de trabajo las siguientes personas delegadas:

- 1) **Señora Antonette Williams Barnett, vicepresidenta del Comité Director** y representante propietaria del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones.
- 2) **Señor Lindor Cruz Jiménez, secretario del Comité Director** y representante propietario de Organizaciones de Personas con Discapacidad.
- 3) **Señor Christian Méndez Blanco**, representante propietario del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.
- 4) **Señora Ileana Chacón Chacón**, representante propietaria de Organizaciones de Personas con Discapacidad.
- 5) **Señora Rocío Arce Cerdas**, representante propietaria del Instituto

**Consejo Nacional de Personas con Discapacidad**
Libro de Actas**150**
Junta Directiva

Nacional de Aprendizaje.

- 6) **Señor Christian Ramírez Valerio**, representante propietario de Organizaciones de Personas con Discapacidad.
 - 7) **Señor Javier Vives Blen**, representante suplente del Instituto Mixto de Ayuda Social.
 - 8) **Señor Manuel Zamora Herrera**, representante propietario de Organizaciones de Personas con Discapacidad.
 - 9) **Señora Karla Thomas Powell**, representante propietaria del Ministerio de Educación Pública.
- 9 personas delegadas con derecho a voto.**

1-b: Invitados presentes en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad: señora Flor Gamboa Ulate, directora ejecutiva a.i., acompañado de la señora Andrea Sánchez Montero, asesora legal.

SECRETARIA DE ACTAS: señora Iris Ortiz Badilla.

SONIDO: señor René Badilla Arburola, Unidad de Comunicación.

PRESIDE: señora Antonette Williams Barnett, vicepresidenta del Comité Director y representante propietaria del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones.

INTÉRPRETE DE LESCO: señoras Vanessa Pérez Aguirre y Marcela Zúñiga Vega (también de forma virtual).

Participa también de forma remota el señor **William Barboza Garro**, **Auditor Interno.**

Ausentes con justificación:

- Señora Ericka Alvarez Ramírez, presidenta del Comité Director y representante propietaria del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por motivos laborales.

1-c: Aprobación del orden del día

A continuación, procede la señora vicepresidenta a dar lectura al orden del día propuesto.



**JUNTA DIRECTIVA
CONAPDIS
Sesión Ordinaria Virtual No. 26
Jueves 25 de noviembre, 2021**

1.	Asuntos iniciales
	<p>1.a. Comprobación del quórum (5 minutos)</p> <p>1.b. Presentación de personas invitadas y personal de apoyo Conapdis (5 minutos)</p> <p>1.c. Aprobación del orden del día (10 minutos)</p> <p>1.d. Aprobación del Actas N°25 de la Sesión Ordinaria del jueves 11 de noviembre, 2021, (incluye solicitudes de revisión de acuerdos, cuando proceda) (10 minutos)</p>
2.	Asuntos para la deliberación y análisis de la Junta Directiva
	<p>2.1. Dirección Ejecutiva</p> <p>2.1.a Divulgación Norma Técnica de Tecnología y Políticas TI (20 minutos)</p> <p>2.1.b Informe Comisión institucional seguimiento Ley N°9822 (30 minutos)</p> <p>2.2 Comité Director</p> <p>2.2.a Plan de Trabajo 2022 Auditoría Interna (15 minutos)</p> <p>2.2.b Servicio de Auditoría SA-02-2021 y Servicio de Advertencia SAD-02-2021 (1 hora)</p> <p>2.2.c Denuncia Sr. Carlos Vargas (20 minutos)</p> <p>2.3 Asuntos de personas delegadas</p> <p>2.3.a Solicitud información a la Dirección Ejecutiva (10 minutos)</p> <p>2.3.b Información SECDIS (10 minutos)</p> <p>2.3.c Información CCSS (10 minutos)</p> <p>2.3.d Proyectos de ley (15 minutos)</p> <p>2.4 Correspondencia (20 minutos)</p>
3.	Asuntos informativos



Procede la señora vicepresidenta a consultar si alguna de las personas delegadas o de la Administración tienen alguna modificación al orden del día propuesto en las condiciones de previo expuestas.

Solicita la señora delegada Ileana Chacón Chacón conste en actas el recordatorio de la conmemoración del Día Internacional de la No Violencia contra las mujeres, dejando presente a las mujeres con discapacidad, niñas, jóvenes e indígenas que a hoy están dentro de los índices con más altas tasas de violencia, siendo este uno de los principales temas que nos compete accionar.

Adicionalmente, solicita trasladar el punto 2.3.a Solicitud información a la Dirección Ejecutiva y en su lugar colocar el tema Foro Consultivo, añadiendo también como observación que hay temas en el apartado del Comité Director que van a la correspondencia como la denuncia del señor CVV, así como dos oficios que están registrados en la correspondencia pero que deberían subir a Comité Director, cuales son el informe de la funcionalidad de la plataforma SICID y el oficio enviado por la Contraloría General de la República.

Manifiesta la señora vicepresidenta Williams Barnett que con respecto a los documentos referidos por la señora delegada Chacón Chacón, ambos son de carácter informativo y en ninguno de los casos se pide la toma de alguna medida al respecto, por lo que se mantienen consignados como correspondencia.

Solicita la señora directora ejecutiva a.i. Flor Gamboa Ulate se incluyan en el apartado de la Dirección Ejecutiva los siguientes puntos:

2.1.a Informe Trimestral

2.1.b Informe de Ejecución III Trimestre y Estados Financieros

Solicita el señor delegado Lindor Cruz Jiménez retirar el punto 2.3.c Información CCSS.

Referente a la solicitud de la señora delegada Chacón Chacón, indica la señora vicepresidenta que el Comité Director tomó la decisión de que, para resolver pronto, colocar el tema de la denuncia del señor CVV como un punto de

agenda y dejar las notas en correspondencia tal cual se consignaron desde el primer momento.

Con las modificaciones solicitadas a la agenda propuesta, se acuerda:

ACUERDO JD-183-2021:

Se acuerda la aprobación del orden del día de la Sesión Ordinaria Virtual Número 26 del jueves 25 de noviembre, 2021, con las modificaciones solicitadas por las personas delegadas y por la Administración.

7 votos a favor

2 votos en contra: señor Manuel Zamora Herrera, porque el tema del señor CVV estaba en la correspondencia, por tanto, se debió atender como tal.

Señora Ileana Chacón Chacón: porque en la correspondencia hay dos temas que son trascendentales y de responsabilidad para la Junta Directiva, cuales son el oficio N°DJ-1797-2021 (18036) de la Contraloría General de la República y el informe de la funcionalidad de la plataforma del SICID (DE- OF-1472-2021) que solicitó ambos se colocaran en la agenda por orden de importancia, considerando además que el tema de denuncia del señor CVV que está en el apartado de Comité Director no es tema para ser discutido en esa instancia, puesto que estaba originalmente en la correspondencia y ahí es donde debería abordarse. Adicionalmente, señala que sus modificaciones al orden del día no fueron aceptadas.

1.d Aprobación del Acta N°25 de la Sesión Ordinaria del jueves 11 de noviembre, 2021 (incluye solicitudes de revisión de acuerdos, cuando proceda)

Se procede a consultar si alguna de las personas delegadas tiene alguna observación o comentario por el fondo al Acta Número 25 de la Sesión Ordinaria con el mismo numeral del jueves 11 de noviembre, 2021.

Una vez sometido a consideración este punto, se acuerda:

ACUERDO JD-184-2021:

Aprobar el Acta N°25 de la Sesión Ordinaria Número 25 del jueves 11 de noviembre, 2021, sin observaciones.

7 votos a favor



2 votos en contra: señor Manuel Zamora Herrera, porque no se le respondieron las consultas que hizo en su momento.

Señora Ileana Chacón Chacón: porque de las preguntas que realizó, la señora presidenta indicó que no se iban a responder debido a que el tema estaba cerrado, considerando que tenía derecho a que las mismas le fueran respondidas.

ARTÍCULO II: ASUNTOS PARA LA DELIBERACIÓN Y ANÁLISIS DE LA JUNTA DIRECTIVA

2.1. Dirección Ejecutiva

2.1.a Informe Trimestral

De forma unánime, se autoriza el ingreso de la señora Paola Loría Herrera, jefa de Planificación Institucional y el señor Eric Espinoza Villalobos, jefe de la Unidad Financiero Contable.

Al ser las 9:08 de la mañana, se retira momentáneamente de la sesión la señora Karla Thomas Powell.

8 personas delegadas con derecho a voto

Al ser las 9:14 de la mañana, se integra a la sesión el señor Roberto Aguilar Tassara, representante suplente de la Caja Costarricense del Seguro Social.

9 personas delegadas con derecho a voto

Solicita la señora vicepresidenta tanto a las personas delegadas como a la Administración ser sucintos en sus intervenciones para maximizar el uso del tiempo y poder concluir la agenda en su totalidad.

Inicia la señora Loría Herrera con su presentación.

Informe Seguimiento III Trimestre 2021

PNDIP

Número de personas beneficiadas de las intervenciones públicas articuladas, accesibles e inclusivas para la promoción de los derechos humanos

Programado: 1.250

Ejecución: 3.390

Logro: 271%

Porcentaje de instituciones públicas que aplican el Índice de Gestión en Discapacidad y Accesibilidad (IGEDA)

Programado: 95%

Ejecución: 0%

Logro: 0%

Número de personas con discapacidad atendidas en situación de pobreza que reciben una transferencia monetaria según registro de SINIRUBE

Programado: 4.565

Ejecución: 4.994

Logro: 109%

Plan Operativo Institucional

Compromisos de Ley 212 (Plan Presupuesto)

Porcentaje de incremento de personas atendidas con discapacidad en situación de pobreza, pobreza extrema y/o abandono, que reciben una transferencia monetaria, para satisfacer las necesidades básicas y/o derivadas de su discapacidad

Programado: 1.13% (4.470)

Ejecución: 1.31% (5.210)

Logro: 116%

Porcentaje de incremento de las personas con discapacidad certificadas, para facilitar su inclusión social y reconocimiento de derechos

Programado: 3% (3.296)

Ejecución: 3% (3.298)

Logro: 100%

Porcentaje de incremento de las personas capacitadas en la promoción de los derechos humanos de las personas con discapacidad

Programado: 3% (2.140)

Ejecución: 4.75% (3.390)

Logro: 158%



Porcentaje de implementación del Sistema Costarricense de Información sobre Discapacidad, SICID

Programado: 95%

Ejecución: 96%

Logro: 96%

Porcentaje de incremento instituciones públicas que aplican el Índice de Gestión en Discapacidad y Accesibilidad (IGEDA)

Programado: 16%

Ejecutado: 0%

Logro: 0%

Plan Operativo Anual
Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
III Trimestre, 2021

Metas Institucionales

Criterios Técnicos, Total: 138

Dirección Desarrollo Regional

Alcanzado I semestre: 23

Alcance III trimestre: 18

Acumulado: 41

Dirección Técnica

Alcanzado I semestre: 22

Alcance III trimestre: 0

Acumulado: 22

Unidad Asesoría Jurídica

Alcanzado I semestre: 43

Alcance III trimestre: 32

Acumulado: 75

Logros alcanzados

Dirección Desarrollo Regional

“Planear, organizar, dirigir, coordinar y controlar las acciones de control, supervisión e inspección a fin de dar cumplimiento a las normativas y reglamentaciones de competencia institucional del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad a nivel local y regional y coordinar con las distintas dependencias del estado Costarricense, los gobiernos locales, las organizaciones de y para personas con discapacidad y otros actores, la ejecución de proyectos programas y servicios en discapacidad, en coordinación con la Dirección Técnica, Dirección Administrativa y Dirección Ejecutiva”

Programa Pobreza y Discapacidad

Programación: 4.712

Total personas usuarias: 4.847

Cumplimiento: 103%

Programa Autonomía Personal

Programación: 419

Total personas usuarias: 363

Cumplimiento: 87%

Meta Transferencias

Programación: 5.131

Total personas usuarias: 5.210

Cumplimiento: 102%

Transferencias Monetarias

Metas de los Programas Pobreza y Discapacidad, y Promoción de la Autonomía Personal y Protección Social

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
Libro de Actas
154
Junta Directiva

Programas sociales		Cantidad de Personas				
		Meta anual programada	Alcanzado al I SEM	Alcance III TRIM	Avance acumulado	Porcentaje alcanzado
Programa Pobreza y Discapacidad	Total	4.712	4.460	387	4.847	103%
	Eje Promoción	2.403	2.281	246	2.320	97%
	Eje Protección	2.309	2.179	141	2.527	109%
Programa Autonomía Personal y Protección Social	Total	419	271	92	363	87%
	Asistente Personal	165	125	22	147	89%
	Productos de Apoyo	254	146	70	216	85%

Cantidad de personas con transferencia económica para Asistente Personal, por región

Sede Regional	Alcanzado al I SEM	Alcance III TRIM	Avance acumulado
Total	125	22	147
Oriente	8	2	10
Central Norte	18	4	22
Brunca	39	4	43
Caribe	5	1	6
Occidente	28	2	30
Central Sur	18	7	25
Huetar Norte	5	2	7

Cantidad de personas con transferencia económica para Productos de Apoyo, por región

- Al mes de setiembre del año 2021 se han recibido un aproximado de 233 solicitudes de productos de apoyo, de los cuales ya se han atendido alrededor del 47%.
- La región Brunca otorgó mayor cantidad de productos de apoyo durante este III trimestre.

Sede Regional	Alcanzado al I SEM	Alcance III TRIM	Avance acumulado
Total	147	70	217
Oriente	15	6	21
Central Norte	24	11	35
Brunca	13	14	27
Caribe	16	1	17
Occidente	14	9	23
Central Sur	29	12	41
Huetar Norte	28	10	38
Pacífico	3	5	8
Chorotega	5	2	7

Datos Sociodemográficos

Cantidad de personas con transferencia monetaria según región y sexo

Según la información presentada en el cuadro anterior se afirma que un 57% de la población usuaria que recibe transferencia monetaria son hombres y el restante 43% corresponde a mujeres

Sede Regional	Alcanzado al I Semestre		Alcance III Trimestre		Acumulado		Cantidad personas usuarias	Porcentaje según sexo	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres
Total	2.672	2.059	278	201	2.950	2.260	5.210	57%	43%
Autonomía Personal	140	131	54	38	194	169	363	53%	47%
Brunca	168	153	19	16	187	169	356	53%	47%
Central Norte	419	290	40	28	459	318	777	59%	41%
Occidente	489	404	27	18	516	422	938	55%	45%
Oriente	328	259	25	24	353	283	636	56%	44%
Central Sur	351	271	48	35	399	306	705	57%	43%
Chorotega	144	100	17	6	161	106	267	60%	40%
Caribe	113	116	11	7	124	123	247	50%	50%
Huetar Norte	359	248	24	20	383	268	651	59%	41%
Pacífico Central	161	87	13	9	174	96	270	64%	36%

Cantidad de personas con transferencia monetaria, según sexo y grupo etario



Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
Libro de Actas

El cuadro muestra que el grupo etario que prevalece con beneficio de transferencia monetaria es el que corresponde de 36 a 64 años con un 51%, seguido de las personas ubicadas en el grupo de los 18 a los 35 años con 30%.

Grupo Etario	Alcanzado al I Semestre		Alcance III Trimestre		Acumulado		Cantidad personas usuarias	Porcentaje según grupo etario	Porcentaje según sexo	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres			Hombres	Mujeres
Total	2.640	2.081	288	201	2.928	2.282	5.210	100%	56%	44%
0 - 12	351	150	70	37	421	187	608	12%	69%	31%
13 - 17	121	75	11	7	132	82	214	4%	62%	38%
18 - 35	847	553	77	63	924	616	1.540	30%	60%	40%
36 - 64	1.244	1.204	123	91	1.367	1.295	2.662	51%	51%	49%
65 y más	77	99	7	3	84	102	186	4%	45%	55%

Cantidad de personas usuarias del Programa Autonomía Personal, según sexo

Según los datos del cuadro el 53% de las personas beneficiarias del Programa de Autonomía son mujeres y el 47% hombres.

Unidad de Autonomía Personal y Protección Social	Alcanzado al I Semestre		Alcance III Trimestre		Acumulado		Cantidad personas usuarias	Porcentaje	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres
Total	140	131	54	38	194	169	363	53%	47%
Asistencia Personal Humana	64	61	15	7	79	68	147	54%	46%
Productos de Apoyo	76	70	39	31	115	101	216	53%	47%

Cantidad de personas usuarias de Alternativas Residenciales y Programa Autonomía Personal, según sexo y modalidad

Según los datos del cuadro el 57% de las personas beneficiarias del Programa de Autonomía y Alternativa Residencial son mujeres y el 43% hombres.

Alternativa residencial y Programa Autonomía Personal	Alcanzado al I Semestre		Alcance III Trimestre		Acumulado		Cantidad personas usuarias	Porcentaje	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres
Total	2.677	2.063	275	195	2.952	2.258	5.210	57%	43%
Asistencia personal humana	64	61	15	7	79	68	147	54%	46%
Productos de apoyo	76	70	39	31	115	101	216	53%	47%
Acceso a servicios	605	409	37	24	642	433	1.075	60%	40%
Apoyos diversos	731	544	107	75	838	619	1.457	58%	42%
Familia solidaria	247	188	13	8	260	196	456	57%	43%
Hogar conyugal	27	19	1	0	28	19	47	60%	40%
Hogar en prevención	100	70	3	4	103	74	177	58%	42%
Hogar grupal	94	119	2	1	96	120	216	44%	56%
Hogar multifamiliar	125	130	18	16	143	146	289	49%	51%
Hogar unipersonal	154	161	18	19	172	180	352	49%	51%
Institución residencial	115	68	0	5	115	73	188	61%	39%
Residencia privada	339	224	22	5	361	229	590	61%	39%

Actividades de Capacitación

Central Norte

- Preparación para Simulacro Nacional de Evacuación.
- Ejes de intervención institucional y derechos de las personas con discapacidad.

Occidente

- Una nueva Visión sobre el abordaje de la Discapacidad.
- Derechos Humanos, Discapacidad y el marco de la Ley 9379, sobre Autonomía Personal.

Huetar Norte

- Herramientas para el uso de plataformas virtuales.
- Prevención del suicidio.
- Gestión Inclusiva del Riesgo.

Caribe

- Diversidad Humana y Derechos de las Personas con Discapacidad según la Ley N°7600 de Igualdad de Oportunidades.
- Medicamentos, y actividades ocupacionales para realizar en casa.

Criterios Técnicos

Programado: 45

Acumulado: 41

Cumplimiento: 91%

Acumulado: 8

Brunca

- **ONG'S: 1**
- **Bono Vivienda: 7**

Acumulado: 5

Central Norte

- **ONG'S: 1**
- **Bono Vivienda: 4**

Acumulado: 2

Autonomía

- **Alternativa Residencial: 2**

Acumulado: 5

Occidente

- **ONG'S: 4**
- **Bono Vivienda: 1**

Acumulado: 4

Chorotega

- **ONG'S: 1**
- **Bono Vivienda: 3**

Asesorías

Programado: 43

Acumulado: 46

Cumplimiento: 107%

Central Norte

- Asesoría en derechos de personas con discapacidad, programa, modalidades, tramitología y referencias de casos.

- Miembros de la COMAD-Asesoría acerca compendio jurídico /Leyes 8822, 7600, 8661.

Chorotega

- Asesoría sobre Gestión de proyectos con representantes institucionales del INDER, IMAS, Municipalidad de Nicoya, Conapam y Conapdis con las organizaciones de AGUDACI y ASONIPED

Pacífico

Asesoría sobre Turismo Accesible con énfasis en Playa Accesible de Puntarenas

Occidente

- Asesoría sobre Derechos Laborales con énfasis en la población con discapacidad.
- Sexualidad y Discapacidad

Política Pública Municipal

- Asesoría sobre aspectos de la COMAD y Plan de Trabajo Anual

Programado: 51 supervisiones

Acumulado: 35 supervisiones

Cumplimiento: 69%

Supervisiones Alternativas Residenciales

El proceso de supervisión de las alternativas residenciales permite verificar el cumplimiento de condiciones que favorezcan los servicios de calidad para las personas con discapacidad que están incluidas en alternativas residenciales



Áreas Dirección Regional	Programación	Alcanzado al I Semestre	Alcance III Trimestre	Acumulado	Porcentaje avance
Total	51	23	12	35	73%
Brunca	9	3	3	6	67%
Central Norte	10	6	2	8	80%
Occidente	9	3	1	4	44%
Oriente	6	4	0	4	67%
Central Sur	9	3	4	7	78%
Chorotega	1	0	1	1	100%
Caribe	3	1	1	2	67%
Huetar Norte	3	3	0	3	100%
Pacífico Central	1	0	0	0	0%

Plan de Acción del Programa Autonomía

Programado: 100%

Avance acumulado: 75%

Cumplimiento: 75%

El plan de acción se concluyó en el I semestre, sin embargo; en forma conjunta con el área de Evaluación y Seguimiento de MIDEPLAN y con el financiamiento de FOSELAC durante este trimestre se definió, que la unidad contara con apoyo de una persona experta en la incorporación de metodologías participativas en la gestión y ejecución de evaluaciones, en el acompañamiento de la etapa; con el fin de utilizar dos Evaluaciones con Participación, para asegurar que la puesta en práctica del plan sea con un alto nivel de participación.

ONG'S

- El PECOIN (Plan enlace Comunidades Inclusivas) se enfocó en la ejecución de la Asamblea Nacional de Organizaciones Sociales 2021 por lo establecido.
- Propuesta para participación de ONG'S y PCD en el proceso electoral.
- Se realizaron infografías, medios de consulta, entre otros para realizar la Asamblea Nacional de Organizaciones Sociales.

Consultas a PCD

- Consulta Nacional del Marco Nacional de Cualificación en las Carreras de Educación, específicamente Docencia, Primera Infancia e Inglés. Se realizaron dos sesiones en este tema
- Consulta Nacional del Marco Nacional de Cualificación en las Carreras de Educación, específicamente Enseñanza del Francés.
- Servicios educativos durante la pandemia por COVID-19. Opinión de personas estudiantes con discapacidad.

Participación Ciudadana**Fortalecimiento ONG´S**

Programado: 100%

Acumulado: 75%

Cumplimiento: 75%

Procesos de consulta a PCD

Programado: 100%

Acumulado: 100%

Cumplimiento: 100%

Dirección Técnica**Principales Logros**

“Planificar, coordinar, administrar y ejecutar labores de rectoría en discapacidad, investigación, comunicación, fiscalización, promoción y desarrollo de programas y servicios que debe ejercer el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad en concordancia con la normativa vigente”

Actividades Capacitación*Programación: 300**Acumulado: 5.770**Cumplimiento: 1.923%*

- **Organizaciones accesibles e inclusivas.**
- **Inclusión y discapacidad.**
- **Exposición del servicio de certificación de la discapacidad del CONAPDIS**

- **Modelo social de la discapacidad, conceptos básicos.**
- **Diseño Universal para el Aprendizaje y su aporte a la Educación Inclusiva**

- **Buenas prácticas para la atención inclusiva de personas sordas, Poder Judicial.**
- **Proceso presupuestario institucional con enfoque de derechos de las personas con discapacidad.**



Garantía de derechos de las personas con discapacidad en el proceso electoral 2022.

Aspectos fundamentales de los derechos de las personas con discapacidad

En general, se realizaron actividades de capacitación sobre la promoción y aplicación del Enfoque de Derechos de las Personas con Discapacidad, para contribuir a la toma de conciencia sobre esta materia en las personas participantes de las actividades y se den las condiciones para el respeto de los derechos de esta población en las entidades, organizaciones y empresas que fueron participantes en las mismas

Asesoría Técnica

Programado: 90%

Acumulado: 100%

Cumplimiento: 100%

- **MEP: Formulación de política para garantizar el acceso y participación de las personas con discapacidad en un sistema educativo inclusivo**
- **INA y otros: Empleabilidad y el Trabajo de Personas con Discapacidad**
- **DGSC y otros: Empleabilidad y el Trabajo de Personas con Discapacidad**
- **JASEC: Enfoque de Derechos de Personas con Discapacidad**
- **INAMU: Derechos sexuales y reproductivos de las mujeres con discapacidad**

Logros SECDIS

Personas Valoradas

Programado: 3.392

Acumulado: 3.636

Cumplimiento: 107%

Empresas Certificadas

Programado: 100%
Cumplimiento: 81%
Cantidad solicitudes: 67

Personas Certificadas

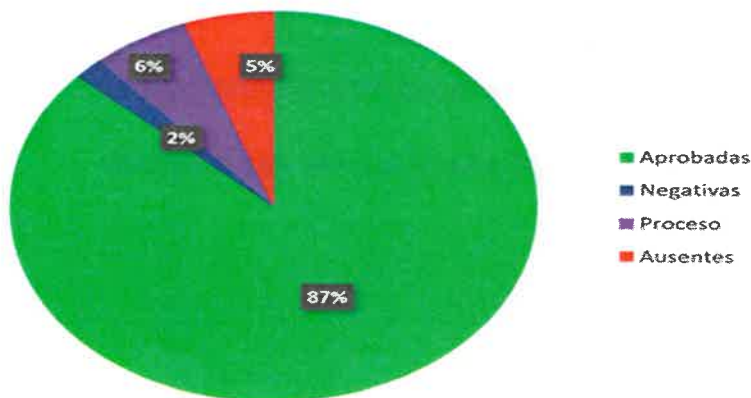
Programado: 3.360
Acumulado: 3.298
Cumplimiento: 98%

Capacitación en función de certificación

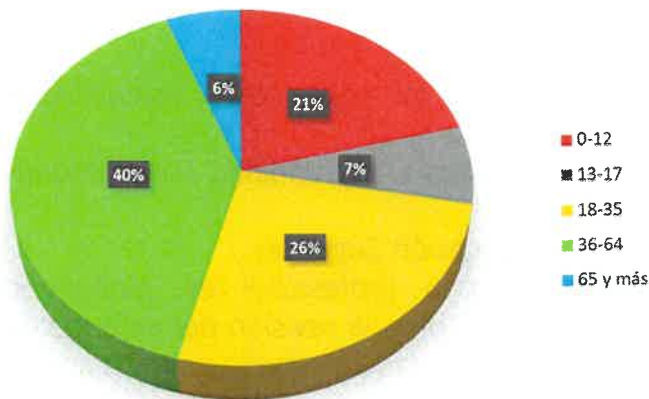
Programado: 100%
Cumplimiento: 75%
Cantidad capacitaciones: 5

Gráficos SECDIS

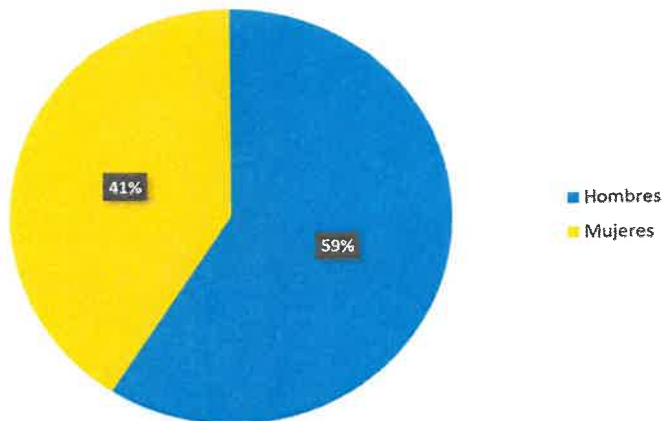
Número de solicitudes Tramitadas en el Servicio de Certificación de Discapacidad, III Trimestre 2021



Número de personas certificadas según grupo etario, III Trimestre 2021



Número de personas certificadas por sexo, III Trimestre 2021



- En el III Trimestre se logró valorar un total de 1.431 personas, de las cuales se obtiene una resolución positiva del certificado de discapacidad de 1.240 personas, que corresponde a un 87%.
- Por grupo etario se refleja que el grupo más amplio de personas certificadas se ubican en una edad entre 36 y 64 años, seguidos de personas jóvenes entre los 18 y 35 años; posterior están los niños de 0 a 12 años y el menor grupo en cuanto atención son los adultos mayores

Fiscalizaciones

En proceso de ejecución

Durante este III trimestre se ha trabajado en las propuestas metodológicas para la realización de fiscalizaciones.

- La fiscalización sobre la continuidad de los servicios de psiquiatría a personas con discapacidad psicosocial:
 - ✓ Se han realizado encuestas y entrevistas a profundidad con personas claves.
- Fiscalización a la accesibilidad a la Educación Superior:
 - ✓ Se requiere asesoría de una persona profesional en evaluación curricular, por la especificidad requerida para la revisión del enfoque de discapacidad en el diseño curricular de planes de estudio universitarios.
- Fiscalización MICITT-SUTEL:
 - ✓ Se elaboraron los términos de referencia que van a permitir la contratación de una consultoría para que el Equipo cuente con asistencia técnica para el desarrollo de la fiscalización

Aplicación y Monitoreo IGEDA

En proceso de ejecución

- ❖ Inducciones
- ❖ Atención de consultas
- ❖ Revisión de requerimientos con INCLUTEC
- ❖ Instituciones: 157
- ❖ Colegios Profesionales: 12
- ❖ Municipalidades: 63
- ❖ Total: 232 entidades
- ❖ Reformulación de las preguntas del cuestionario
- ❖ Reuniones virtuales
- ❖ Aplicación de pruebas a la plataforma

La aplicación del IGEDA inició el 14 de setiembre, motivo por el cual no se puede reportar aún el avance de la meta en este III trimestre. Sin embargo, se realizaron acciones con las entidades y en la plataforma.

Logros Gestión del Conocimiento

Documentos en el repositorio SICID

Programado: 100%



Cumplimiento: 180%
Cantidad de documentos: 360

Capacitación y asesoría en accesibilidad digital

Programado: 100%
Cumplimiento: 233%
Cantidad de actividades: 7

Indicadores en SICID

Programado: 100%
Cumplimiento: 72%
Cantidad de indicadores: 41

Reportes estadísticos

Programado: 100%
Cumplimiento: 135%
Cantidad de reportes: 27

Capacitaciones en Sakai

Programado: 100%
Cumplimiento: 0%
No se ha logrado utilizar la plataforma para realizar capacitaciones

Proyecto SICID

Cumplimiento: 96%
Para completar esta meta en su totalidad debe realizarse la evaluación del proyecto

Atención de denuncias**Denuncias gestionadas:**

Programado: 100%
Cumplimiento: 75%
Cantidad de denuncias atendidas: 82 (III Trimestre)

- Comunicación de cese de funciones laborales
- Falta de parqueos y de señalización en las instituciones públicas.

- Denuncias al Taller de Prótesis por falta de entrega de prótesis y otros dispositivos que necesitan los usuarios que han sufrido alguna amputación en alguna de sus extremidades
- Quejas por ineficiente atención por parte de personas funcionarias públicas y privadas

Dirección Administrativa

“Planear, dirigir, organizar, coordinar y supervisar las unidades organizacionales de la Dirección Administrativa Financiera, con el fin de que los programas sustantivos del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad reciban los apoyos que requieren de manera eficiente y oportuna”

Archivo Central

Eliminación documentos

Programación: 22

Acumulado: 191

Cumplimiento: 868%

Se eliminaron 87 documentos en este III Trimestre

Expedientes recibidos

Programación: 500

Acumulado: 1.157

Cumplimiento: 231%

Se recibieron 913 expedientes en este III Trimestre

Prestación expedientes

Programación: 9

Acumulado: 17

Cumplimiento: 188%

Se prestaron 10 expedientes en este III Trimestre

Registro documental

Programación: 6

Acumulado: 921

**Consejo Nacional de Personas con Discapacidad**
Libro de Actas**161**
Junta Directiva

Se registraron 913 expedientes en este III Trimestre

Recursos Humanos**Dotación de Personal**

- Una ocupación porcentual de la planilla en un 95%
- Ocupación en propiedad de 78 personas funcionarias, posterior al proceso de periodo de prueba

Capacitación Institucional

- Contratación Administrativa
- Metodologías activas para capacitar
- Congreso Innovación
- Congreso Internacional de Teletrabajo

Gestión del Desempeño

- Se realizó una revisión de la documentación ante la nueva normativa e instrucciones generadas por la DGSC, seguimiento por medio de capacitaciones específicas para todo el personal de la Unidad

Clima Organizacional

- Se elimina presupuesto para la Contratación de Servicio de Consultoría Interdisciplinaria para la realización de estudio de Clima Organizacional del Conapdis, Por lo que se inicia un planteamiento para por realizar valoración por capacidad instalada

Servicios Generales**Materiales limpieza**

Programado: 48

Acumulado: 120

Cumplimiento: 250%

Documentos entregados

Programado: 500

Acumulado: 435

Cumplimiento: 87%

Roles oficiales

Programado: 12

Acumulado: 9
Cumplimiento: 75%

Roles Choferes

Programado: 12
Acumulado: 9
Cumplimiento: 75%

Liquidaciones combustibles

Programado: 212
Acumulado: 77
Cumplimiento: 36%

Mantenimiento

Programado: 80
Acumulado: 811
Cumplimiento: 1.013%

Financiero Contable

Programación: 100%
Cumplimiento: 90%

• Implementación NICSP

- ✚ NICSP 1: Presentación de Estados Financieros, 100%.
- ✚ NICSP 2: Estados de Flujo de Efectivo, 89%.
- ✚ NICSP 3: Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores, 100%.
- ✚ NICSP 4: Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera, 100%.
- ✚ NICSP 12: Inventarios, 100%.
- ✚ NICSP 13: Arrendamientos, 100%.
- ✚ NICSP 14: Hechos Ocurridos Después de la Fecha de Presentación, 100%.
- ✚ NICSP 17: Propiedades, Planta y Equipo, 95%.
- ✚ NICSP 19: Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes, 92%.

Programación: 100%
Cumplimiento: 186%



- **Gestiones Financieras**

- ✚ Propuesta sobre el registro contable financiero que deben seguir los Órganos Desconcentrados 27/08.
- ✚ Contratación de servicios de auditoría externa 30/8.
- ✚ Justificación informe de seguimiento semestral Hacienda 30/08.
- ✚ Aplicación de planillas judiciales.
- ✚ Carga de la información presupuestaria AGOSTO 2021 SIGAF 2/9.
- ✚ Propuesta Modificación Presupuestaria para Junta Directiva, Ejecutiva 3, Legislativa 3, 10-8-21.
- ✚ Coordinación de capacitaciones Softland 18/8

Proveeduría

Registro Activos en SIBINET

Programado: 100%

Cumplimiento: 75%

- Presentación de Directriz 24-H, Bienes Muebles inscritos ante el Registro Nacional.
- Se actualiza la base de datos del Sibinet diariamente según formularios ingresados.
- Reporte de Bienes para actualización de póliza del I.N.S.
- Se elabora informe Semestral de bienes del periodo 2021, para el Ministerio de Hacienda.

Solicitudes SICOP

Programado: 100%

Cumplimiento: 75%

- Se recibieron 57 solicitudes de contratación en SICOP.
- Se tramitaron 1 recurso de revocatoria a la adjudicación.
- Se tramitaron 50 procedimientos de compra, entre ellos de: 7 licitaciones Abreviadas y 43 de Escasa Cuantía.
- Se realizaron 70 contratos, modificación de contratos, contrato adicional, prorrogas de contrato.

Dirección Ejecutiva y Unidades Apoyo

“Las unidades de staff son las que brindan apoyo y asesoría a la Dirección Ejecutiva y a las áreas de la institución en los temas de competencia, dependen en forma directa en la jerarquía de esta”

Dirección Ejecutiva

Acuerdos DE

Ejecutados: 19

Pendientes: 8

Total: 27

Cumplimiento: 70%

Acuerdos JD

Ejecutados: 27

Pendientes: 3

Total: 30

Cumplimiento: 90%

Tecnologías Información Principales logros

❖ Mantenimiento Sistemas

Se logró mantenimiento de seguridad, antivirus, office 365, firewall, infraestructura de la red.

❖ Mantenimiento Software de apoyo

Durante este trimestre se realizó mantenimiento al sistema Sigid, contable y planificación.

❖ Reportes Soporte Técnico

Se ha realizado soporte técnico preventivo programado a equipo de funcionarios, cambios de equipos, cableado.

❖ Plan Infraestructura Comunicaciones

La implementación del Plan de Infraestructura de comunicaciones se encuentra en construcción, con un avance del 75%.

Asesorías Jurídicas

**Consejo Nacional de Personas con Discapacidad**
Libro de Actas**163**
Junta Directiva

- Aplicación de ajustes razonables al empleo de personas con discapacidad.
- Atención preferencial en servicios para personas con discapacidad.
- Interpretación del principio de autonomía.
- Requisitos Bono de vivienda para personas con discapacidad.

Capacitaciones

- Accesibilidad y Gobiernos Locales.
- Nuevo modelo abordaje de discapacidad.
- Abordaje discapacidad con enfoque Derechos Humanos.
- Abordaje paradigma discapacidad y proceso salvaguardia.

Revisión Jurídica

- Elaboración propuesta convenio rally Ley 7600 Personas con Discapacidad.
- Elaboración propuesta de convenio Jotabequ - Conapdis.

Autenticación de firmas de 5 documentos de autorización de pago productos de apoyos a personas con discapacidad

Criterios Jurídicos

- Interpretación de normas de Contratación Administrativa.
- Interpretación de normativa nacional en Discapacidad.
- Interpretación de normativa interna.
- Interpretación de normativa financiera.
- Interpretación de normativa municipal.
- Interpretación de normativa penal.

Gestiones Judiciales

- Tribunal de Casación, impugnación acto notificación.
- Sala constitucional, acción de inconstitucionalidad.
- Se contestaron dos gestiones a la Defensa Pública/ Unidad especial de asistencia social, con posibilidad de conciliación.
- Tres gestiones contestadas a la sala constitucional.

Planificación**Principales Logros:**

- ✓ Seguimiento del III trimestre en el sistema de planificación Ipsum Plan.

- ✓ Asesoría a las áreas para la elaboración del informe de estructura organizativa.
- ✓ Asesoría para elaborar ficha de trámite institucional.
- ✓ Se realizaron asesorías a las áreas sobre el formato de informe trimestral.
- ✓ Herramienta Plan de Trabajo Institucional, con el propósito de monitorear las principales actividades que deben desarrollarse mensualmente (Cronograma interno).
- ✓ Se han realizado certificaciones para verificación de no afectación de metas en la gestión cesión de fondos.
- ✓ Se habilitó el módulo de seguimiento en el sistema de planificación para completar la información cuantitativa de los indicadores.
- ✓ Se envió a las áreas la programación preliminar del 2022 para revisión de indicadores, con el fin de ajustar y retroalimentar la información.
- ✓ Se entregó a las áreas la herramienta del Plan de Acción del PNDIP para completar el seguimiento de tareas críticas correspondientes al III trimestre 2021.
- ✓ Durante este III trimestre se elaboraron informes para cumplir con el seguimiento de compromisos con entes externos.

Asuntos Internacionales

Principales Logros

Participación Eventos Internacionales

- Asistencia a la [Reunión del IX Consejo Intergubernamental](#)
- Reunión en el Comité provisional de entes rectores y coordinadores nacionales de discapacidad de Centroamérica y el Caribe

Formulación Proyectos Internacionales

- Iniciativa de cooperación técnica con la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA).
- Conformación de la estructura del Foro de Empresas en Costa Rica para la inclusión laboral de las personas con discapacidad en el sector privado

Gestiones de Asuntos Internacionales

- Participación en convocatoria de [Tendencias Globales de la Cooperación 2021](#) con MIDEPLAN.

**Consejo Nacional de Personas con Discapacidad**
Libro de Actas**164**
Junta Directiva

- Participación en Taller de Expertos/as organizado por el SENADIS y la Organización Internacional del Trabajo (OIT)

Proyecto Cooperación Internacional

- Se agendaron sesiones de coordinación con el equipo designado del Proyecto Inserta

Comunicación y Prensa**Producciones Audiovisuales**

Programado: 200

Acumulado: 166

Cumplimiento: 83%

Producciones Gráficas

Programado: 250

Acumulado: 305

Cumplimiento: 122%

Acciones de Prensa

Programado: 900

Acumulado: 3.109

Cumplimiento: 345%

Acciones de Publicidad

Programado: 3

Acumulado: 1

Cumplimiento: 33%

Se realizó la invitación a la Asamblea General de Organizaciones de Personas con Discapacidad, en un medio de circulación nacional.

Auditoria Interna**Satisfacción del Servicio**

La Auditoría Interna, ha realizado esfuerzos importantes para brindar un servicio de calidad

Tiempo efectivo para Auditorias

Están en ejecución 3 estudios de auditoría, que se han tenido que postergar por diversas limitaciones que se han presentado

Encuesta de Satisfacción

Los resultados de la autoevaluación 2020 fueron comunicados a la Junta Directiva de la Institución, mediante el oficio CONAPDIS-AI-OF-035-2021

Horas de Capacitación

Participación en talleres, charlas, seminarios, congresos y cursos en temas atinentes al campo de la Auditoría, impartidos por la CGR

Cumplimiento Plan Trabajo

Se han generado asesorías y servicios de advertencia, como parte de los servicios preventivos que ofrece la Auditoría

Recomendaciones de Auditoría

En proceso 3 estudios de auditoría, los cuales una vez finalizados, se presentarán las recomendaciones correspondientes a la Administración

Gestiones Contraloría Servicios

Programado: 100%

Cumplimiento: 75%

77% Consultas

Se recibieron un total de 46 consultas

13% Quejas

Se recibieron un total de 8 quejas

5% Inconformidades

Se recibieron un total de 3 inconformidades

3% Denuncias

Se recibieron un total de 2 denuncias

Acciones de Contraloría Servicios

- Atención de las gestiones presentadas por los usuarios.
- Base de datos de gestiones, actualizada y al día (control de casos).
- Continuar con el Plan de Trabajo para el 2021.

**Consejo Nacional de Personas con Discapacidad**
Libro de Actas**165**
Junta Directiva

- Mejoramiento del Manual de Servicio al Usuario.
- Elaboración de un Protocolo de Atención Personal.
- Elaboración de un Protocolo de Atención Telefónica.
- Participar en la prueba piloto de la Encuesta de Accesibilidad y Servicios que se aplicó en el mes de setiembre en la institución.
- Atención y respuesta de la página de Facebook y correo de la institución.
- Elaboración del Informe del I Semestre para la Junta Directiva.
- Elaboración de una Propuesta para la Contratación de un Profesional de planta como Interprete de LESCO.
- Elaboración de una propuesta para derivación de llamadas.
- Colaborar con la Auditoría Interna, para la auditoria de la Contraloría de Servicios.
- Actualización de Preguntas Frecuentes en el SICID.

Finalizada la presentación, se abre un espacio para consultas.

Felicita la señora delegada Rocío Arce Cerdas la gestión realizada en cuanto al cumplimiento de metas, sobre todo tomando en cuenta las circunstancias actuales de pandemia a nivel nacional.

Consulta el señor delegado Christian Ramírez Valerio cuál fue la plataforma empleada para realizar las consultas a las personas sordas y cuántas personas participaron de las mismas, y además si estuvieron conformes con el medio utilizado, solicitando también se refiera al número de video llamadas realizadas y si su efectividad fue total.

Al respecto, refiere la señora Loría Herrera que se utilizaron hasta 3 plataformas: una perteneciente a la Universidad Estatal a Distancia (UNED), Zoom y Teams, reportando que no hubo ningún problema hasta la fecha, además de que siempre se contó un intérprete de LESCO y que todavía la institución no cuenta con ese dato en específico, no obstante que ya se esté trabajando en esa parte. En cuanto a las videollamadas, se atiende una o dos veces al mes en el servicio de certificación de la discapacidad, también con la intervención de una persona intérprete.

Considera el señor delegado Ramírez Valerio que es muy poco tiempo para brindar atención a las personas sordas, solicitando para el próximo año se mejoren estos aspectos. Recalca también que la plataforma Teams no es tan

eficiente para las personas sordas que participan de las actividades, recomendando se utilice la plataforma Zoom de forma complementaria.

Indica la señora delegada Chacón Chacón que le gustaría se compartan los datos expuestos de manera comparativa al menos con un par de años anteriores. Por otra parte, consulta con respecto a la población indígena, qué acciones ha tomado la institución para con esa población por ejemplo en temas de capacitación.

Sobre ese respecto, señala la señora Loría Herrera que, dentro de la oferta de servicios de la institución, una de las variables en datos demográficos es incluir a la población indígena.

Añade la señora Gamboa Ulate que actualmente Conapdis atiende 5 lugares ubicados como territorios indígenas y la oferta de servicios se ajusta según sus necesidades, destacando también que la institución coordina con la Comisión Nacional Indígena para retomar el trabajo en el año 2022.

Finaliza la señora Loría Herrera indicando que los datos de forma comparativa posiblemente se estarían visualizando en el informe anual, así como los datos sociodemográficos con sus variables.

Toda vez conocido este punto, se acuerda:

CONSIDERANDOS:

1. En concordancia con las competencias de la Junta Directiva establecidas en la Ley N°9303, de Creación del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, del 26 de mayo de 2015.
2. Entre las obligaciones del Estado Costarricense, establecidas en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad se encuentra la promoción de:
 - a. la formación de los profesionales y el personal que trabajan con personas con discapacidad respecto de los derechos reconocidos en la presente Convención, a fin de prestar mejor la asistencia y los servicios;
 - b. la toma de conciencia respecto de las capacidades y aportaciones de las personas con discapacidad.



- c. ofrecer formación a todas las personas involucradas en los problemas de accesibilidad a que se enfrentan las personas con discapacidad.
3. La Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, ley N° 7600, establece entre otras obligaciones relativas a la educación superior que, para garantizar el derecho de todas las personas al desarrollo, los centros de educación superior deberán incluir contenidos generales y específicos sobre discapacidad pertinentes a las diferentes áreas de formación, en la currícula de todas las carreras y niveles. Además, que las instituciones públicas y las privadas de servicio público incluirán contenidos de educación, sensibilización e información sobre discapacidad, en los programas de capacitación dirigidos a su personal.
4. Según lo establecido a nivel institucional de realizar los informes trimestrales para llevar el monitoreo de las metas programadas en el POA.

POR TANTO

Las personas delegadas de la Junta Directiva, apoyadas en las potestades que le confiere la Ley y los anteriores considerandos, proceden a realizar el respectivo análisis y determinan:

ACUERDO JD-185-2021:

De conformidad con la información presentada por la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional, se aprueba el Informe de Seguimiento III Trimestre POA 2021.

9 votos a favor

9 votos por la firmeza

ACUERDO FIRME

Insiste la señora delegada Chacón Chacón en que la institución debe fortalecer acciones para defender los derechos de las mujeres con discapacidad en el marco

de la celebración del Día de la No Violencia contra las Mujeres y de la población indígena que está invisibilizada.

2.1.b Informe de Ejecución Presupuestaria y Estados Financieros

De forma unánime, se autoriza el ingreso de la señora María Eugenia Salas Mora, jefe de la Unidad de Autonomía Personal y del señor Carlos Vargas Vargas, director administrativo.

Inicia el señor Espinoza Villalobos con su presentación.

Al ser las 10:08 de la mañana, se retira momentáneamente de la sesión el señor Javier Vives Blen.

8 personas delegadas con derecho a voto

Informes presupuestarios y Estados Financieros III trimestre 2021

Ejecución de egresos III Trimestre 2021

Ejecución según grupos de partidas

Año 2021:

Presupuesto: 16.034 millones de colones

Ejecutado: 10.644 millones de colones

% de ejecución: 66.38

Año 2020:

Presupuesto: 15.870 millones de colones

Ejecutado: 9.102 millones de colones

% de ejecución: 57.36

Ejecución de egresos II Trimestre 2021

Año 2021:

Presupuesto: 16.085 millones de colones

Ejecutado: 6.970 millones de colones

% de ejecución: 43.33

Año 2020:

Presupuesto: 15.870 millones de colones


Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
Libro de Actas
167**Junta Directiva**

Ejecutado: 5.939 millones de colones

% de ejecución: 37.42

Transferencias

- Ejecución 69.87%
- 8.493 de 12.156
- Saldo 3.655

- 93%, 11.215 de 12.056
- (Riesgo 841, 5%)
- -Asistente de autonomía personal
- Y en ayudas técnicas
- Contención del gasto Decreto 42798
- 3.621 M (no hay riesgo)

Remuneraciones

- Ejecución 57.62%
- 1.616 de 2.804
- Saldo 1.188

Proyección del 82%, 2.286 M de 2.804 M

Riesgo de 518 M (3%)

-Plazas vacantes

-Presupuesto de anualidades, dedicación y cargas sociales.

Servicios

Ejecución 50.38%

481 de 955

- Saldo 190

Proyección 86%

818 M

Riesgo

137

- *Mantenimiento edificio, computo 29*
- *Servicios generales 21*
- *Ciencias económicas 18*
- *Viáticos 16*
- *LESCO 15*
- *Impresión 8*

- *Información 8*
- *Transporte 5*
- *Energía eléctrica 5*
- *Correo 5*
- *Servicios legales 2*

Materiales

Ejecución 35.60%
28 de 80

- Saldo 26

Tintas, pinturas y diluyentes 7
Alimentos 3
Farmacéuticos 3
Combustibles lubricantes 3
Papel 2
Materiales limpieza 2
Repuestos 2

Bienes duraderos

Ejecución 64.35%
25 de 39

- Saldo 9

Bienes intangibles 7
Equipo de cómputo 2
Equipo de comunicación 0.5

Proyección 2021

- Ejecución
- 90%

Riesgos para mitigar 10%

- Transferencias 851, 5.3%
- Remuneraciones 518, 3.2%
- Servicios 137, 1%
- Materiales y bienes 40, 0.3%


Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
Libro de Actas
Liquidación 2019
Conformación del superávit libre y específico

- Ingresos reales
 - ₡20.493

Egresos reales
₡13.435

Superávit total
₡7.058

Superávit específico ₡2.666

Superávit libre
₡4.392

Superávit libre año 2018
₡6.217

Superávit año 2019
₡-1.826

Superávit libre
₡4.392

Superávit Específico
₡2.666

Superávit específico
₡2.666

Directrices ₡1.004

Desaf 9379 ₡959

JPS 9379 ₡644

Ordinario ₡53

Fodesaf ₡5

Liquidación 2020
Conformación del superávit libre y específico

Superávit libre

Ingresos reales
₡19.290

Superávit total ₡4.107

Egresos reales
₡15.183

Superávit total
₡4.107

Superávit específico ₡2.691

Superávit libre
₡1.416

Superávit libre año 2019
¢4.392
Superávit año 2020
¢-2.976
Superávit libre
¢1.416

Superávit Específico
¢2.691

Superávit específico
¢2.666
Directrices ¢1.004
Desaf 9379 ¢961
JPS 9379 ¢647
Ordinario ¢62
Fodesaf ¢11
Ley 7972 ¢6

Finalizada la presentación del informe de ejecución presupuestaria, se abre un pequeño espacio para consultas de las personas delegadas.

Consulta la señora delegada Chacón Chacón que, en cuanto al tema de la subejecución, sería importante contar con un plan remedial para maximizar el uso de los recursos. Además, consulta por el destino de 5 millones de colones que se solicitaron a través de una modificación presupuestaria para temas de capacitación para el mes de noviembre.

Sobre este respecto, manifiesta el señor Espinoza Villalobos que en capacitación no hay presupuesto asignado, considerando que podría haber alguna confusión con el presupuesto para el año 2022.

Indica la señora delegada Chacón Chacón que buscará la información correspondiente para traerla a la Junta Directiva, porque tiene claridad que ese monto se solicitó mediante modificación presupuestaria.

Consulta el señor delegado Ramírez Valerio por el saldo correspondiente a la partida de LESCO que no se han utilizado, solicitando conste en actas su preocupación del por qué esos fondos se están quedando allí, siendo que algunas veces se ha señalado que ya no se cuenta con presupuesto.

Comenta el señor Espinoza Villalobos que la Administración ya ha tomado nota para elaborar un plan remedial. Respecto a los saldos pendientes, indica que,

**Consejo Nacional de Personas con Discapacidad**
Libro de Actas**169**
Junta Directiva

de alguna forma al ser las actividades en su mayoría de forma virtual, muchas unidades de trabajo todavía conservan buena parte de sus saldos por lo que se ven reflejados en estos informes.

Insiste el señor delegado Ramírez Valerio que comprende lo explicado, sin embargo, no justifica que los saldos se encuentren acumulados sin utilizar, negando con esto la posibilidad de interactuar a las personas sordas en las distintas actividades, solicitando se realicen las modificaciones pertinentes para que esos recursos puedan ser utilizados.

Consulta el señor delegado Manuel Zamora Herrera por cuánto dinero se presupuestó para el año 2021 en la partida de Servicios Jurídicos, así como su disponible a la fecha.

Se continuará con la exposición de los Estados Financieros para posteriormente dar respuesta a la consulta del señor delegado Zamora Herrera.

Estados financieros
III Trimestre 2021

Estado de Situación Financiera
Al 31 de marzo de cada año

- 7308 +2691 cuenta presupuesto
- +4090 vigencias anteriores
- 2464 Registro de cuenta cambia

Materiales emergencia

- 6361 +Construcciones proceso
- sistemas
- 145 – Hacienda
- 16.009+ Resultados

Estado de Situación Financiera
Al 30 de Set de cada año

- 7.701 +2080 cuenta presupuestaria
 - +4090 vigencias anteriores
 - 1632 Registro de cuenta cambia
 - 15 Productos COVID19
- 6.443 +Obras proceso

Reconocimiento

- 400 Pago, CxP Hacienda
- 15.375 + Resultados

**Informe de razones financieras
Resultados**

3er Trimestre 2021

- 6.655 Capital neto
- 16 Índice de solvencia
- 89% Posición de efectivo
- 10% Posición de cuentas por cobrar

3er Trimestre 2020

- 8.931 Capital neto
- 22 Índice de solvencia
- 82% Posición de efectivo
- 17% Posición de cuentas por cobrar

↓ Activo Circulante menos Pasivos Circulantes (-2.277) CxC

↓ Activo Circulante dividido entre Pasivo Circulante -6

↑ Efectivo dividido entre Activo Circulante -7%

↓ Cuentas por cobrar entre Activos Circulantes -7%

Estado de Cambios en el Patrimonio

Concepto	Capital	Transferencias de capital	Reservas	Resultados acumulados	Total, patrimonio
Año 2020	2.535	24	3.114	6.271	11.943
Resultado del ejercicio				1.646	1.646
Total, de variaciones del ejercicio				1.646	1.646
Saldos del periodo	2.535	24	3.114	7.917	15.589 (Resultados del periodo)

**Informe de Liquidación, Evaluación
Estados Financieros**

Estado de rendimiento financiero al 30 de Setiembre



Ingresos	Variación	III trimestre 2021	III trimestre 2020
	1.998	12.791	10.793 (cuota Hacienda)
Gastos	1.931	11.145	9.214
Gastos de funcionamiento	106	2.581	2.475 (Remuneraciones)
Transferencias	1.832	8.565	6.733 (Subsidios)
Otros gastos de operaciones	-6-7	0,0	6,7
Resultado	67	1.646	1.579

Informe de razones financieras
Resultados
Razones financieras

- **1er Trimestre 2021**

- 43% de ahorro
- 44% Transferencias a Ingresos
- 12% Gastos de funcionamiento a ingresos
- 9.6% Remuneraciones a ingresos
- 1.7% gastos de servicios a ingresos

- **1er Trimestre 2020**

- 44% de ahorro
- 42% Transferencias a Ingresos
- 14% Gastos de funcionamiento a ingresos
- 9.9% Remuneraciones a ingresos
- 3% gastos de servicios a ingresos

- **3er Trimestre 2021**

- 13% de ahorro
- 67% Transferencias a Ingresos
- 20% Gastos de funcionamiento a ingresos
- 13.5% Remuneraciones a ingresos
- 4% gastos de servicios a ingresos
- 0.6% materiales

- **3er Trimestre 2020**

- 15% de ahorro
- 62% Transferencias a Ingresos
- 23% Gastos de funcionamiento a ingresos
- 14.8% Remuneraciones a ingresos
- 6.1% gastos de servicios a ingresos

- 0.8%

Finalizada la presentación, se abre un espacio para consultas de las personas delegadas.

Comenta el señor delegado Lindor Cruz Jiménez que sería muy importante divulgar la información referente al uso de los dineros aportados por las municipalidades al Conapdis, señalando que los mismos se invierten en diferentes procesos institucionales.

Respondiendo a la consulta del señor delegado Zamora Herrera, indica el señor Espinoza Villalobos que en la partida de Servicios Jurídicos presupuestaron recursos la Auditoría Interna, la Dirección Ejecutiva y la Junta Directiva (5 millones, 3 millones y 6 millones, respectivamente), de los cuales solamente quedan pendientes de ejecutar 500 mil colones correspondientes a la Dirección Ejecutiva.

Toda vez conocido este punto, se toman los siguientes acuerdos:

CONSIDERANDOS:

- 1- De acuerdo con el Manual de Procedimientos Presupuestarios del Conapdis:

La Dirección Administrativa, Dirección Ejecutiva y Junta Directiva analizarán los presupuestos ejecutados, la Junta Directiva aprobará dichos presupuestos y tomará las acciones necesarias para que la ejecución institucional sea acorde a lo planificado de forma que se alcancen las metas y objetivos propuestos con los recursos autorizados velando porque éstos cumplan con el bloque de legalidad establecido.

POR TANTO

Las personas delegadas de la Junta Directiva, apoyadas en las potestades que le confiere la Ley y los anteriores considerandos, proceden a realizar el respectivo análisis y determinan:

ACUERDO JD-186-2021:

De conformidad con la información presentada por el señor Eric Espinoza Villalobos, Jefe de la Unidad Financiero-Contable, enviada mediante oficio DA-182-2021 por el señor Carlos Vargas Vargas, Director Administrativo y referido a la Junta Directiva para su conocimiento y aprobación por el Licenciado Francisco

Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
Libro de Actas**171**
Junta Directiva

Azofeifa Murillo, Director Ejecutivo a.i. mediante oficio DE-1490-2021, se aprueba el informe sobre ejecución presupuestaria del III Trimestre del año 2021, el cual da un resultado de 66,38% de ejecución.

7 votos a favor

6 votos por la firmeza

ACUERDO FIRME

Al momento de la votación el señor delegado Christian Méndez Blanco se encontraba fuera de la sesión.

Insiste la señora delegada Chacón Chacón en realizar esfuerzos para maximizar la ejecución presupuestaria.

CONSIDERANDOS:

1. Que de acuerdo con la Ley N°8131 de la Administración Financiera de la Republica y Presupuestos Públicos en su artículo N°94 y a la política contable 6.1, se deben presentar, los Estados Financieros (Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Situación Financiera y Rendimiento Financiero), y notas explicativas.
Ley N°8131 de la Administración Financiera de la Republica y Presupuestos Públicos.
-Obligatoriedad de atender requerimientos de información
Las entidades y los órganos comprendidos en el Artículo 1 de esta Ley, estarán obligados a atender los requerimientos de información de la Contabilidad Nacional para cumplir con sus funciones.
Política contable 6.1 Información contable.
El presente marco ha contemplado, fundamentalmente, el suministro de información contable sobre los siguientes aspectos básicos:
6.1.1 Situación financiera
6.1.2 Rendimiento
6.1.3 Cambios en la situación financiera
2. Que a partir del año 2017 las instituciones deben de presentar sus Estados Financieros con el Formato NICSP (Normas Internacionales de Contabilidad Sector Público) que exige la Contabilidad Nacional, según se establece en el decreto ejecutivo: N°39665-MH, Reforma a la adopción e implementación de la normativa contable internacional en el sector público costarricense, del 8/03/2016, publicado en la gaceta 121 del 23/06/2016.

POR TANTO

Las personas delegadas de la Junta Directiva, apoyadas en las potestades que le confiere la Ley y los anteriores considerandos, proceden a realizar el respectivo análisis y determinan:

ACUERDO JD-187-2021:

De conformidad con la información presentada por el Sr. Eric Espinoza Villalobos Jefe de la Unidad Financiero Contable y solicitud planteada por el señor Carlos Vargas Vargas, Director Administrativo, mediante oficio DA-182-2021 y referido a la Junta Directiva para su conocimiento, en el oficio DE-1490-2021, se aprueban los Estados Financieros del periodo finalizado el 30 de setiembre del año 2021: Estado de situación financiera, Estado de rendimiento financiero, Estado de cambios en el Patrimonio y razones financieras.

8 votos a favor**7 votos por la firmeza****ACUERDO FIRME**

Insiste la señora delegada Chacón Chacón en mejorar la eficiencia de la ejecución presupuestaria de la institución.

2.1.c Divulgación Norma Técnica de Tecnología y Políticas TI

De forma unánime, se autoriza el ingreso de la señora Sakima Doyley Arguedas, jefa de la Unidad de Tecnologías de Información.

Inicia la señora Doyley Arguedas con su presentación.

Divulgación de la Política de TI y Normas técnicas para la gestión y el control de las Tecnologías de Información

Justificación

En virtud de las mejoras promovidas en la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE AUDITORÍA PARA REALIZAR UNA AUDITORÍA INFORMÁTICA AL SISTEMA COSTARRICENSE DE INFORMACIÓN SOBRE DISCAPACIDAD", se determinó la necesidad de establecer 1 sola política general en Materia de Tecnologías de Información, que guíe el actuar de las Dependencias de CONAPDIS (Unidad de Tecnología de Información, dueños de los sistemas) y demás usuarios internos de los sistemas de información.

Alcance

**Consejo Nacional de Personas con Discapacidad**
Libro de Actas**172****Junta Directiva**

Esta política aplica para las Dependencias que utilizan y suministran las Tecnologías de Información en CONAPDIS, así como al personal interno, contratistas, consultores, proveedores de TIC, y cualquier otro con acceso a recursos de TI de CONAPDIS.

Enunciado de la Política

Las Dependencias que gestionan las TIC en CONAPDIS se comprometen a potenciar las estrategias y los objetivos de la planificación, creando valor por medio de proyectos, portafolio de servicios de TI e innovación tecnológica, bajo un marco de gestión que asegure su utilización de forma oportuna, eficiente, efectiva, confiable, íntegra, y disponible, que permita obtener beneficios a un retorno óptimo y adecuada administración de riesgos.

Descripción de la Política

Los elementos orientadores sobre los cuales se desarrolla esta Política se detallan a continuación:

- **Para el Gobierno de TI**
- **Para las Dependencias de CONAPDIS**
- **Para las aplicaciones e infraestructura**
- **Para los datos**

Divulgación de las Normas técnicas para la gestión y el control de las Tecnologías de Información

Antecedentes de las Normas TI de la CGR

- La Contraloría General de la República, promulga las Normas técnicas para la gestión y el control de las Tecnologías de Información, N-2-2007-CO-DFOE (en adelante Normas de TI), publicadas en La Gaceta Nro. 119 del 21 de junio de 2007, las cuales amplían las NCISP y establecen los criterios básicos que deben observarse en la gestión y control de esas tecnologías.
- Estas Normas de TI fueron creadas tomando en cuenta aspectos generales de las buenas prácticas que existían en el mercado en aquel momento, marcos como COBIT de ISACA y las Normas ISO, tal como la ISO 27001, las cuales formaron parte de esta normativa, entre otras.
- De acuerdo con la Resolución del Despacho de la Contralora General de la República, Nro. R-CO-26-2007 del 07 de junio de 2007, estas

Normas de TI son de acatamiento obligatorio para la Contraloría General de la República y las instituciones y órganos sujetos a su fiscalización, asimismo, se establecía un período de dos años para que la Administración cumpliera lo estipulado en dicha norma.

MICITT – Rector en Gobernanza Digital

2017

Rectoría en Gobernanza Digital

- Reforma del Decreto Ejecutivo N°38536-MP-PLAN
- Se establece la rectoría de Gobernanza Digital en el MICITT

2021

Norma TIC

Desarrollo de Política Pública 2022 hacia adelante

- PNSEBC 2022-2050
- PNCTI 2022-2027
- PNDT 2022-2027
- Agenda de Transformación Digital 2022-2030

2018

Dirección de Gobernanza Digital

- Departamento de Certificadores de Firma Digital
- Departamento de Respuesta a Incidentes Informáticos (CSIRT-CR)
- Departamento de Proyectos de Gobernanza Digital
- Departamento de Normalización y Control (Normas Técnicas TIC)

Divulgación de la Norma Técnica de Tecnología

Los siguientes componentes deben ser valorados, con el fin de establecer el nivel de disponibilidad en la gestión de tecnologías de información de su institución:

- 1) Organización formal de la Unidad de TI
- 2) Plan estratégico de TI
- 3) Gestión de riesgos de TI
- 4) Arquitectura de información
- 5) Gestión de la calidad de TI
- 6) Gestión de activos de TI
- 7) Gestión de activos de información
- 8) Modelo de servicios de TI (marco de operaciones)
- 9) Gestión de proveedores de TI


Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
Libro de Actas
173
Junta Directiva

- 10) Gestión de proyectos de TI
- 11) Gestión del desarrollo o adquisición de aplicaciones y tecnologías
- 12) Gestión de solicitudes, incidentes y problemas de TI
- 13) Organización de la seguridad de la información
- 14) Administración de la Infraestructura de TI
- 15) Gestión de Comunicaciones
- 16) Gestión de la continuidad y disponibilidad de los servicios de TI
- 17) Gestión del aseguramiento

Gobernanza digital

Articulación y concreción de políticas de interés público con los diversos actores involucrados (Estado, Sociedad Civil y Sector Privado), con la finalidad de alcanzar competencias y cooperación para crear valor público y la **optimización de los recursos de los involucrados, mediante el uso de tecnologías digitales.**

Apoyo técnico CEPAL 2020

Organización y reglas presentes en un gobierno para conducir su política, estrategia de digitalización **para mejorar su gestión y entrega de servicios a los ciudadanos y empresas.**

Estudio para una gobernanza digital en Chile, 2016

Decreto Ejecutivo N° 41187-MP-MIDEPLAN, Reglamento de Organización del Poder Ejecutivo, se dispone que corresponde al Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones, **la rectoría de:**

- ✚ **Ciencia**
- ✚ **Tecnología**
- ✚ **Telecomunicaciones**
- ✚ **Gobernanza digital**

y por ende, es el encargado de emitir la política pública en estas áreas, así como y promover la modernización y el aprovechamiento de los recursos tecnológicos que utiliza el Estado, estableciendo la debida coordinación con los demás órganos de la administración pública.

Transitorio de la derogación de las Normas de TI de la CGR

Transitorio I.-Todas las instituciones, entidades, órganos u otros sujetos pasivos de la fiscalización de la Contraloría General de la República deberán haber **declarado, aprobado y divulgado** el marco de gestión de las tecnologías de información y comunicación requerido en la modificación incorporada en esta resolución a las Normas de Control Interno para el Sector Público (N-2-2009- CODFOE), a más tardar el 1° de enero del 2022.

Nuevas normas de TI del MICITT

- Marco de referencia aplicado:
 - COBIT 2019
- Nivel de madurez institucional
- Etapa 1: **1 año.**
- Etapa 2: **6 meses.**

Etapa 3: **6 meses**

Hoja de Ruta

Presentación de nuevas normas de TI
10 Nov. 2021

Capacitaciones
Semanas del 15 Nov. al 13 de Dic

Instituciones oficializan Instituciones divulgan
Inicio del proceso del Decreto de las Normas técnicas TI
11 Nov. al 13 de Dic

Inicio de nuevas normas de TI
1 Ene. 2022

Alcance y obligatoriedad

Obligatoriedad de la Norma

Este marco de gestión de TI; habilita las Auditorías Internas y Externas, como la Contraloría General de la República en el proceso de fiscalización de cada institución, así mismo podrán hacer uso de los marcos de buenas prácticas internacionales en la materia, como fuentes de criterios técnicos a evaluar.

**Alcance de la Norma (todo ente fiscalizador por la Contraloría General de la República)**

Este marco gestión de TI es de acatamiento obligatorio para las instituciones y órganos sujetos a la fiscalización de la Contraloría General de la República, y su inobservancia generará las responsabilidades que correspondan de conformidad con el marco jurídico que resulte aplicable.

Importancia

Este nuevo marco de gestión de TI promueve la inclusión de la administración activa en una buena Gobernanza con el fin de conseguir que todos sean partícipes de las instituciones, áreas técnicas sean capaces de integrarse en un mismo objetivo u objetivos.

Fundamentos del marco de gestión de TI**Importancia de la Gobernanza de IT**

- Se logra entender que la gobernanza de TI a menudo se utiliza para describir los procesos, para decidir cómo se debe gastar el dinero para los recursos de TI...

Involucramiento de la Administración activa

- Importante recordar que las unidades de TI son unidades de servicio para atender los objetivos estratégicos de las instituciones, por lo cual cada administración un proceso de tomas de decisiones en conjunto de las unidades técnicas.

Estructuras organizativas base

Esta nueva normativa habilita la posibilidad de conformar los consejos tecnológicos en cada institución conforme a los procesos que se recomienda en las mejores prácticas

Entrega de Valor

- Se promueve con esta nueva normativa la entrega de valor a través de servicios basados en procesos.

Estructura de las Normas Técnicas de TI

Marco de Gobierno y Gestión de las Tecnologías de Información

Documento de Portafolio de Riesgos

Matriz de Guía de Implementación

Perfil de la Gestión de Tecnologías de Información

Marco de Gobierno y Gestión de las Tecnologías de Información

Gobernanza de la TI-Gestión de TI-Planificación tecnológica institucional-Gestión de riesgos tecnológicos-Arquitectura empresarial-Calidad de los procesos tecnológicos-Recursos Humanos-Contratación y adquisición de bienes y servicios tecnológicos-Gestión de proyectos que implementan recursos tecnológicos-Desarrollo, implementación y mantenimiento de sistema de información-Seguridad y ciberseguridad-Administración infraestructura tecnológica-Continuidad y disponibilidad operativa de los servicios tecnológicos-Aseguramiento

Finalizada la presentación, se abre un espacio de consultas para las personas delegadas.

Consulta la señora delegada Chacón Chacón si esta política debe ser aprobada por la Junta Directiva.

Refiere la señora Doyley Arguedas que si bien es cierto el tema lo podría asumir la Administración, le corresponde al máximo jerarca la divulgación de esta.

Conocido este punto, se acuerda:

CONSIDERANDOS:

1. Toda documentación de tecnología se rige bajo la norma Técnica para la Gestión y el Control de las Tecnologías de Información:
 - ✓ El MICITT publicó las " Normas técnicas para la gestión y el control de las Tecnologías de Información ".
 - ✓ Transitorio I.-Todas las instituciones, entidades, órganos u otros sujetos pasivos de la fiscalización de la Contraloría General de la República deberán haber declarado, aprobado y divulgado el marco de gestión de las tecnologías de información y comunicación requerido en la modificación incorporada en esta resolución a las Normas de Control Interno para el Sector Público (N-2-2009-CODFOE), a más tardar el 1º de enero del 2022
 - ✓ Que las tecnologías de información -afectadas por constantes avances tecnológicos-, se han convertido en un instrumento esencial en la



prestación de los servicios y representan rubros importantes en los presupuestos del Sector Público.

POR TANTO

Las personas delegadas de la Junta Directiva, apoyadas en las potestades que le confiere la Ley y los anteriores considerandos, proceden a realizar el respectivo análisis y determinan:

ACUERDO JD-188-2021:

Se acuerda dar por recibida la presentación y divulgación de los documentos sobre la Política de TI y Normas técnicas para la gestión y el control de las tecnologías de información presentados por la Unidad de Tecnologías de Información del Conapdis en cumplimiento con las Normas técnicas para la gestión y el control de las Tecnologías emitidas por el MICITT para el año 2021.

8 votos a favor

5 votos por la firmeza

ACUERDO FIRME

2.1.b Informe Comisión institucional seguimiento Ley N°9822

Refiere la señora Flor Gamboa Ulate que en fecha 31 de marzo, 2021, se creó una Comisión para la elaboración del Reglamento de la Ley N°9822 que está integrada por:

Organizaciones de Personas Sordas: el señor Carlos Gutiérrez y la señora Virya Castillo.

Administración: el señor Christian Bolaños Rodríguez (representando a la Dirección de Desarrollo Regional) y la señora Karol Espinoza Arroyo (representando a la Unidad de Asesoría Jurídica).

El seguimiento de esta Comisión está a cargo de la señora Andrea Aguilar Mejías, representando a la Dirección de Desarrollo Regional.

En cuanto a la Comisión del Artículo 36 que es de seguimiento de implementación de la política y que la institución debe nombrar, se tienen definidos nombres para su conformación y que se estarán oficializando a la llegada del señor director ejecutivo, cuales son:

Coordinación: señora Lizbeth Barrantes Arroyo, Dirección Técnica.

**Dirección de Desarrollo Regional: señora Andrea Aguilar Mejías
Unidad de Asesoría Jurídica: señora Andrea Sánchez Montero**

Añade la señora Gamboa Ulate que todavía la Administración no ha definido el nombramiento de los dos representantes de las Personas Sordas, acotando que en la Asamblea de Personas Sordas ya se habían nombrado los representantes para la Comisión que trabaja en la elaboración del reglamento a la Ley N°9822, además de que se trata de dos instancias diferentes.

Indica el señor delegado Ramírez Valerio que a su criterio todavía faltan más elementos informativos puesto que debería conformarse una sola Comisión porque tal y como lo refiere la Ley N°9822 es una comisión de seguimiento, aclarando que el señor Gutiérrez y la señora Castillo fueron nombrados en la Ruta LESCO de las Asociaciones como enlaces de las personas sordas con la institución. Añade que también se señaló que tanto su persona como el señor delegado Gerardo Obando Fallas formarían parte de esa Comisión, pero requiere clarificar porque es el mismo objetivo de trabajo, tomando en cuenta la definición de roles de instituciones como el Ministerio de Educación Pública o el Instituto Nacional de Aprendizaje, por lo que la suma de todas las situaciones expuestas, le indica que sería necesario en la próxima sesión se haga una presentación formal del tema, dado que se denota no hay claridad del proceso que debe llevarse en este proceso.

Reitera la señora Gamboa Ulate que, en su calidad de directora de Desarrollo Regional, solicitará a la Dirección Ejecutiva aclare todas las dudas sobre este tema, tomando nota de las recomendaciones del señor delegado Ramírez Valerio en lo referente al número de reuniones que esta Comisión debería tener.

Concuerda la señora vicepresidenta con el señor delegado Ramírez Valerio que este tema debe posponerse para la próxima sesión, en aras de no continuar discutiendo en asuntos donde las personas que podrían dar la información no se encuentran disponibles.

Se solicita a la señora Gamboa Ulate comunicarle al señor Francisco Azofeifa Murillo que este tema se estará colocando nuevamente en la próxima sesión.

2.2 Comité Director**2.2.a Plan de Trabajo 2022 Auditoría Interna**

**Consejo Nacional de Personas con Discapacidad**
Libro de Actas**176**
Junta Directiva

En cuanto al Plan de Trabajo de la Auditoría Interna para el año 2022, indica el señor Auditor Interno William Barboza Garro que el mismo se refiere como de conocimiento, señalando que en el mismo se consignaron las diferentes propuestas de estudios para ejecutar el próximo año.

Se abre un espacio para consultas de las personas delegadas.

Solicita la señora delegada Chacón Chacón se le indiquen cuáles son los estudios sugeridos para el año 2022.

Procede el señor Barboza Garro a enumerar las propuestas de estudio, a saber:

- Evaluación del Sistema Específico de Valoración de Riesgo (SEVRI)
- Planificación de Recursos Presupuestarios
- Gestión de los Procesos Disciplinarios Administrativos emitidos por el Conapdis a los servidores públicos
- Aseguramiento de los activos del Conapdis mediante pólizas con el Instituto Nacional de Seguros
- Acreditaciones que no corresponden
- Fondo General de Cajas Chicas
- Gestión de cumplimiento en la inversión de los recursos del Programa de Servicio de Convivencia Familiar en sus diferentes modalidades
- Evaluación del cumplimiento normativo institucional en relación con el Teletrabajo
- Organización y funcionamiento de T.I
- Seguridad de la información de T.I.
- Elaboración del plan anual de trabajo del 2023
- Elaboración del informe anual de labores
- Autoevaluación de la calidad de los servicios de la Auditoría Interna
- Asesorías, advertencias
- Autorización de libros
- Elaboración, revisión y/o actualización del plan anual de capacitación 2023
- Estudios especiales (denuncias y otros); así como atención de requerimientos de la CGR y otros entes externos
- Estudio técnico y presupuesto de la Auditoría Interna para el 2023
- Elaboración del Informe de Seguimiento a la implementación de las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna y a las disposiciones emitidas por la CGR y otros entes de control

- Actualización de políticas, procedimientos o instrucciones en la Auditoría Interna y atención de consultas del personal administrativo

Referente a los estudios que queden pendientes de este año, los mismos se estarán colocando para desarrollarlos en el próximo periodo.

Se da por conocido este tema.

2.2.b Servicio de Auditoría SA-02-2021 y Servicio de Advertencia SAD-02-2021

En cuanto al Servicio de Auditoría SA-02-2021, indica el señor Barboza Garro que el mismo se traslada como de conocimiento, esto a raíz de solicitud de la Contraloría General de la República y el mismo responde a la derogatoria de la norma técnica de tecnología de información. De este informe se derivaron tres recomendaciones para la Administración, de las cuales la que establece un plazo para que la Unidad de Tecnologías de Información, en función del acuerdo JD-92-2021 tomado en la sesión de Junta Directiva de fecha 10 de junio de 2021, instaure el Marco de Gestión de TI, estaría quedando sin efecto por el marco normativo ya establecido por el MICITT. Las otras dos recomendaciones de igual forma ya fueron abordadas por la Unidad de Tecnologías de Información.

No se toma ningún acuerdo al respecto, dándose por recibido.

En cuanto al Servicio de Advertencia SAD-02-2021, indica el señor Barboza Garro que este servicio versa en la importancia de proteger la identidad de las personas denunciantes o denunciadas, según sea el caso, cuando este tipo de procesos sean trasladados a la Junta Directiva para su atención. De este servicio se desprenden dos requerimientos especiales para la Junta Directiva, a saber:

5.1. Que la Junta Directiva del Conapdis, en forma inmediata, proceda a valorar lo expuesto y tome las medidas correctivas que considere conveniente, a efecto de que se eviten los riesgos mencionados.

5.2. La confidencialidad de la identidad del denunciante forma parte de las condiciones de tutela de la figura de la denuncia, de modo que debe constituirse en un medio que en efecto sea utilizado y genere confianza a quienes acuden a la verificación de la rendición de cuentas y prevención de la corrupción en la gestión pública.

**Consejo Nacional de Personas con Discapacidad**
Libro de Actas**177**
Junta Directiva

Por lo que aquella confidencialidad tiene un carácter permanente, independiente del curso de la investigación originada en dicha denuncia o de las circunstancias en las que haya sido presentada, salvo orden judicial en contrario.

Aclara el señor Barboza Garro que este informe se envió en fechas anteriores, sin embargo, por el tema de quórum estructural el mismo no se había podido abordar.

Se abre nuevamente el espacio para consultas de las personas delegadas.

Consulta la señora delegada Chacón Chacón si los documentos referentes a este punto pudieron ser leídos por las demás personas delegadas, dado que ella tuvo problemas para abrirlos y no los pudo leer.

Indica la señora vicepresidenta que al menos de su parte, no tuvo problema para abrir los documentos de la Auditoría Interna, por lo que se tomará nota para revisar si se trata de un problema técnico.

Conocido este punto, se acuerda:

ACUERDO JD-189-2021:

Toda vez conocido el Informe de Servicio de Advertencia Preventivo SAD-02-2021, la Junta Directiva acuerda:

- 1- Acoger los requerimientos 5.1 y 5.2 del informe dirigidos al órgano colegiado, tomando las medidas correspondientes para cada situación.
- 2- Solicitar a la Secretaría de Actas trasladar a la Auditoría Interna los acuerdos tomados en esta sesión a raíz de la advertencia planteada.

8 votos a favor

8 votos por la firmeza

ACUERDO FIRME

2.2.c Denuncia señor CVV

Para abordar este punto, solicita la señora vicepresidenta a la Administración se retire momentáneamente de la sesión, atendiendo el Servicio de Advertencia SAD-02-2021.

De forma unánime, se autoriza el ingreso de la señora Maripaz de la Torre Herrera, asesora legal.

Recuerda la señora vicepresidenta al señor delgado Zamora Herrera que por la reglamentación de órganos colegiados y la Ley General de Administración Pública, sobre el tema en discusión su deber es abstenerse de realizar comentarios o emitir cualquier criterio sobre el mismo, señalando que en realidad no debería conocer el caso, por lo que le delega la responsabilidad de permanecer en la sesión mientras el punto se discuta.

Siendo que la Junta Directiva recibió y conoció la denuncia del señor CVV, se procede a tomar el siguiente acuerdo:

ACUERDO JD-190-2021:

Toda vez conocida y recibida la denuncia interpuesta por el señor CVV, la Junta Directiva acuerda trasladar la documentación y prueba aportada a la Asesoría Legal Externa para que proceda de forma inmediata a emitir criterio que permita tomar las decisiones que correspondan. Plazo: Sesión Ordinaria N°27 del jueves 09 de diciembre, 2021.

6 votos a favor**6 votos por la firmeza**

1 voto en contra: señora Ileana Chacón Chacón, porque considera que es una decisión prematura y que debe esperarse a contar con una resolución por parte de las autoridades judiciales, además cree que este es un asunto de ámbito personal y que debe atenderse donde corresponde. De igual forma, señala que, en esta misma sesión, el señor Eric Espinoza Villalobos indicó que en la partida presupuestaria de Asesoría Jurídica de la Junta directiva no existían fondos, como también lo expresó en la Sesión Ordinaria N°23 del jueves 14 de octubre, 2021, la señora presidenta Ericka Alvarez Ramírez.

1 abstención: señor Manuel Zamora Herrera.**ACUERDO FIRME**

Al ser las 12:32 de la tarde, se retira la señora delegada Rocío Arce Cerdas, representante propietaria del Instituto Nacional de Aprendizaje.

7 personas delegadas con derecho a voto

Se autoriza nuevamente el ingreso de las personas de la Administración.



2.3 Asuntos de personas delegadas

2.3.a Foro consultivo

Indica la señora delegada Chacón Chacón que el Foro Consultivo ya fue completado, sin embargo, todavía no se les ha convocado de ninguna forma, por lo que llama la atención para que este Foro se consolide y que las personas con discapacidad puedan aprovechar las oportunidades de participación en las diferentes consultas. Además, menciona que, a mes y medio de la Asamblea de Organizaciones de Personas con Discapacidad, todavía no se tiene conocimiento de que el COINDIS se encuentra activo, lo que le preocupa al igual que el Foro Consultivo que aún no esté desarrollando actividades propias de información a esta población, igual se coloca a las órdenes para colaborar en lo que se requiera.

Sobre este respecto, refiere la señora Gamboa Ulate que el COINDIS ya fue convocado a una sesión para integrar a las personas recientemente nombradas, principalmente las más nuevas que no conocen sobre el funcionamiento de esa instancia, aclarando que el COINDIS no depende administrativamente de Conapdis y que la función de la Administración es propiciar en las personas integrantes las reuniones de trabajo y dar continuidad a lo pendiente. Respecto al Foro Consultivo, el Conapdis está facultado para coadyubar en los procesos de consulta de las personas con discapacidad y es lo que se ha venido haciendo de momento, citando como ejemplo las diferentes consultas para las que ya han sido convocados provenientes de instituciones como el MICITT o el INAMU, enfatizando también en que no sería necesaria la elaboración de algún reglamento, según la normativa vigente.

2.3.b Información SECDIS

Manifiesta el señor delegado Lindor Cruz Jiménez que le preocupa el tema de la espera que lleva el trámite de la certificación de la discapacidad, siempre en el entendido de que comprende el tema de los volúmenes de trabajo que se manejan en este momento, pero también de la necesidad que tienen cada vez más personas con discapacidad de contar con ese documento.

Indica la señora Gamboa Ulate que efectivamente, la lista de espera es importante, aportando datos como:

Cantidad de solicitudes recibidas: 5500
Personas atendidas: 3336
Personas certificadas: 3298
Solicitudes en proceso: 122
Personas en lista de espera: 2000

Añade que el proceso es lento por todas las implicaciones que conlleva, con una demanda considerable de solicitudes que deben atender con un personal reducido, pero siempre priorizando procesos como laborales, bono de vivienda, asistencia personal, solicitantes de productos de apoyo, entre otras.

Consulta el señor delegado Zamora Herrera si habría posibilidad de ampliar la vigencia de los carnés que actualmente es de 3 años.

Indica la señora Gamboa Ulate que estará trasladando esta observación a la Dirección Técnica.

Coincide el señor delegado Ramírez Valerio con lo aquí discutido y que sería necesario acelerar estos procesos porque una gran cantidad de personas sordas con oportunidades mínimas de conseguir un empleo, no logran comunicarse de forma oportuna para realizar el trámite, recomendando que este apoyo de interpretación de la información debería ser a través de una persona sorda.

Comenta la señora delegada Chacón Chacón que definitivamente deben mejorarse los aspectos de renovación y así evitar la indefensión de las personas con discapacidad que optan por este trámite, solicitando la Administración traiga una propuesta para atender esta situación.

2.3.c Proyectos de ley

Refiere la señora delegada Chacón Chacón que el proyecto de Ley N°22.530 (Ley para la protección del sector autobusero nacional ante la crisis sanitaria, social y económica provocada por el COVID-19) es una modificación a la Ley N°7600, artículo 46 bis, para ampliarle la prórroga a los transportistas y sus unidades debido a la pandemia por COVID-19, dejando de manifiesto que a las personas con discapacidad les interesa que se cumpla con la accesibilidad de esas unidades de transporte y se cumpla con la norma, por lo que solicita a la institución que la Junta Directiva se pronuncie sobre esta reforma a la Ley N°7600. Adicionalmente, indica que en lo que respecta al criterio emitido por


Consejo Nacional de Personas con Discapacidad
Libro de Actas
179**Junta Directiva**

el Conapdis, le genera duda si el Decreto N°40659- MOPT- MP está en realidad estipulado en el Manual de RITEVE.

En cuanto al proyecto de Ley N°21.847 (Ley Creación de las Comisiones Institucionales de Accesibilidad y Discapacidad CIAD), indica que el criterio emitido por Conapdis es muy atinado, no obstante que la Junta Directiva también se pronuncie sobre el mismo.

Agotada la discusión, se acuerda:

ACUERDO JD-191-2021:

La Junta Directiva acuerda instar a la Asamblea Legislativa la obligación de consultar los proyectos de ley N°22.530 (Ley para la protección del sector autobusero nacional ante la crisis sanitaria, social y económica provocada por el COVID-19) y 21.847 (Ley Creación de las Comisiones Institucionales de Accesibilidad y Discapacidad CIAD) a las Organizaciones de Personas con Discapacidad, así como recordarles que en dichas reformas se deben garantizar las normas de accesibilidad en el transporte público para las personas con discapacidad. Se instruye a la Administración para que proceda a comunicar lo aquí acordado.

6 votos a favor

6 votos por la firmeza

ACUERDO FIRME

Al momento de la votación, el señor delegado Lindor Cruz Jiménez se encontraba fuera de la sesión.

2.4 Correspondencia

No. Oficio	Fecha recibo	Dirigido a:	Suscribe	Asunto
1-DJ-1797-2021 (18036)	16-11-2021	Personas delegadas, Junta Directiva	Adriana Delgado Fernández, Órgano Decisor Contraloría General de la República	Comunicación de procedimiento administrativo en trámite, expediente número CGR-PA-2021005052.
2-CONAPAM-DE-1649-O-2021	09-11-2021	Personas delegadas, Junta	Denis Angulo Alguera, Presidente Junta	Solicitud de colaboración para traslado de

		Directiva	Rectora CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ADULTA MAYOR	plazas.
3- CONAPDIS- DE-OF-1472- 2021	15-11-2021	Señor Ing. Luis Paulino Méndez Badilla Rector Instituto Tecnológico de Costa Rica Señora Damaris Cordero Castillo Directora Ejecutiva Fundación Tecnológica de Costa Rica	Sr. Francisco Azofeifa Murillo, director ejecutivo a.i.	Traslado informe funcionalidades SICID
4- Sin consecutivo	24-11-2021	Personas delegadas, Junta Directiva	Sra. Priscilla Madriz Miranda, presidenta, FUNDACIÓN AMAZING LIVES	Solicitud espacio físico para brindar atención a personas con discapacidad

1-DJ-1797-2021 (18036): referente a este oficio enviado por la Contraloría General de la República, indica la señora vicepresidenta que se está realizando una investigación a la Auditoría Interna, además de señalar que el expediente solamente puede ser consultado por las partes involucradas.

Atendiendo la consulta de la señora delegada Chacón Chacón en cuanto a que, si la Administración está al tanto de esta comunicación, indica la señora Gamboa Ulate que realizará las consultas correspondientes a la Unidad de Recursos Humanos.

2-CONAPAM-DE-1649-O-2021: sobre este oficio enviado por el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM), comenta la señora vicepresidenta que esa institución tiene a dos personas funcionarias bajo la figura de préstamo que originalmente pertenecían al Patronato Nacional de



Rehabilitación (PANARE), pero con su cierre pasan a formar parte del Conapdis, por lo que CONAPAM solicita a la Junta Directiva considere dar continuidad al préstamo de estas dos personas funcionarias.

Señala la señora Sánchez Montero que con la integración del PANARE al Conapdis ya publicitada en el diario oficial La Gaceta y según las disposiciones propias de la ley, todas las plazas de la extinta institución pasarán al Conapdis luego de pasar por un proceso, por lo que la Junta Directiva del CONAPAM de forma anterior sugería continuar con el préstamo de las plazas en cuestión, pero al tener a hoy condiciones diferentes, el Conapdis deberá realizar todas las coordinaciones para trasladar esas plazas como recurso humano nuevo, quedando sin efecto esta solicitud.

Se procede a elaborar una propuesta de acuerdo para trasladar el oficio a la Administración para que brinde respuesta.

Se rompe el quórum estructural al no contar con la participación de los señores delegados Manuel Zamora Herrera y Christian Méndez Blanco.

La respuesta al oficio CONAPAM-DE-1649-O-2021 y los oficios CONAPDIS-DE-OF-1472-2021 y la nota de la Fundación Amazing Lives se trasladan para la próxima sesión.

ARTÍCULO III: ASUNTOS INFORMATIVOS

No se incluyeron asuntos en este apartado.

Por tratarse de una sesión virtual (reunión no presencial), no se tomó lista de asistencia física, por lo que la participación de cada persona delegada quedó consignada en la comprobación del quórum (Artículo I).

Agradeciendo la participación, al ser las trece horas de la tarde con treinta y tres minutos, la señora Antonette Williams Barnett, vicepresidenta de la Junta Directiva del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad procede a dar por concluida la Sesión Ordinaria Número veintiséis, celebrada el jueves veinticinco de noviembre, dos mil veintiuno, con la participación de las siguientes personas: señor Christian Ramírez Valerio, señor Lindor Cruz Jiménez, señora Ileana Chacón Chacón, señor Roberto Aguilar

Tassara.

Antonette Williams Barnett
Vicepresidenta

Lindor Cruz Jiménez
Secretario

Votos disidentes:

ACUERDO JD-183-2021:

Señor Manuel Zamora Herrera

Señora Ileana Chacón Chacón

ACUERDO JD-184-2021:

Señor Manuel Zamora Herrera

Señora Ileana Chacón Chacón

ACUERDO JD-190-2021:

Señora Ileana Chacón Chacón

iob